

**Vopak Colombia S.A.**

Vopak Colombia – Terminal Barranquilla  
Vía 40 N° 85-174  
Teléfono PBX: +57 5 385 0606  
Nit 860.040.201-5

Vopak Colombia – Terminal Cartagena  
Km 13 Vía Mamonal  
Teléfono PBX: +57 5 693 0000



Americas División

**Señores**

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**

**Atención: Ing. Fernando Hoyos Escobar**  
**Bogotá**

Referencia: **Autorización Inversiones Adicionales**  
**VOPAK COLOMBIA S.A.**  
**Contrato de Concesión No 003 de 2005**

**Nuestra Referencia**

VPB-106-21

**Teléfono Directo**

B/quilla: (5)385 0606

C/gena: (5)693 0000

**Barranquilla**

Lunes, 03 de Mayo  
de 2021

Apreciados Señores:

Por medio de la presente nos dirigimos a la ANI con el objeto solicitar su autorización previa, para realizar inversiones adicionales, por cuenta y riesgo a las establecidas en el modelo financiero que nos fue aprobado por virtud del Contrato de Concesión No 003 de 2025, según se detalla a continuación:

1. Contrato de Concesión

En relación con la posibilidad de realizar inversiones adicionales por fuera de las que fueron aprobadas inicialmente en el Contrato de Concesión y sus otrosíes, consta en la Cláusula Décima Tercera, de la siguiente manera:

*“CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. OBRAS ADICIONALES: En el evento que EL CONCESIONARIO requiera efectuar inversiones en la zona de uso público no previstas en el contrato y su respectivo plan de inversiones, y/o adquirir o instalar equipos destinados a la operación del muelle, deberán contar con la respectiva autorización previa y escrita del INCO, a través del Subgerente de Gestión Contractual o quien haga sus veces.*



VIGILADO  
SuperTransporte

A Royal Vopak Company

**Vopak Colombia S.A.**

Vopak Colombia – Terminal Barranquilla  
Vía 40 N° 85-174  
Teléfono PBX: +57 5 385 0606  
Nit 860.040.201-5

Vopak Colombia – Terminal Cartagena  
Km 13 Vía Mamonal  
Teléfono PBX: +57 5 693 0000



**Americas División**

*PARÁGRAFO PRIMERO. Las obras e inversiones adicionales deben ser siempre aprobadas a través de acto administrativo debidamente motivado.*

*PARÁGRAFO SEGUNDO. Las obras e inversiones adicionales que se autoricen y ejecuten dentro de las zonas entregadas en concesión, deberán revertir gratuitamente a la Nación, en los términos descritos en la cláusula décima segunda.*

*PARÁGRAFO TERCERO. Las obras e inversiones adicionales serán asumidas por EL CONCESIONARIO a su cuenta y riesgo, partiendo del principio que la inversión realizada será recuperada durante el término de la concesión, por tal motivo no dará derecho a indemnización o reconocimiento alguno a favor del concesionario debiendo este ajustar las garantías de que trata la cláusula novena del contrato."*

Con base en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Concesión, por el presente escrito nos permitimos solicitar a la ANI se sirva autorizar las obras adicionales, por cuenta y riesgo, que estamos planeando realizar, dentro de un nuevo proyecto para la movilización de Gas Licuado del Petróleo – GLP en nuestro terminal ubicado en la ciudad de Cartagena, como se describen a continuación.

## 2. Descripción de las obras adicionales

Actualmente VOPAK se encuentra desarrollando una alianza comercial con jugadores estratégicos del mercado de GLP en Colombia. Como resultado de esas alianzas, por el muelle VOPAK en Cartagena se está proyectando cargar y descargar el GLP que va a ser almacenado en unas facilidades ubicadas por fuera del terminal de VOPAK.

En términos generales la operación consiste en la atención del buque en nuestro muelle, donde según sea el caso se carga o descarga el GLP, maniobra que se realiza utilizando básicamente la misma infraestructura actual, y se bombea desde el buque hasta su destino final en los tanques. O de ser el caso, desde los tanques se bombea el GLP hasta el buque en la operación de cargue.

Para lo anterior, la actual infraestructura será suficiente, con excepción de una nueva tubería de 8" que deberá ser instalada en el muelle y la pasarela. Esta instalación básicamente consiste en la ampliación de la pasarela como pasamos a explicar:



**A Royal Vopak Company**

**Vopak Colombia S.A.**

Vopak Colombia – Terminal Barranquilla  
Vía 40 N° 85-174  
Teléfono PBX: +57 5 385 0606  
Nit 860.040.201-5

Vopak Colombia – Terminal Cartagena  
Km 13 Vía Mamonal  
Teléfono PBX: +57 5 693 0000



**Americas División**

El muelle de Cartagena cuenta un rack de tuberías existente para el soporte de tuberías de producto y tuberías de utilidades (agua, aire, nitrógeno, contra incendios, etc).

En la siguiente imagen se muestra la instalación actual del soporte y las tuberías:



Este Rack de tuberías cuenta con espacio disponible para instalar hasta 1 tubería adicional. El proyecto Cobalto contempla hacer uso de ese espacio adicional, instalando una tubería de diámetro 8" a lo largo de la pasarela para transporte de GLP.

Para poder hacer uso de este espacio disponible, es necesario reubicar la tubería de agua de proceso (color verde en la foto) en el tramo inicial de la pasarela del muelle (aprox 80 m) a un costado del rack existente. el resto del rack se encuentra libre y listo para recibir la nueva tubería.

Para la instalación de accesorios de tuberías requeridos para el control de operación, se requiere la ampliación del puente de conexión entre la pña de atraque y la plataforma

**Vopak Colombia S.A.**

Vopak Colombia – Terminal Barranquilla  
Vía 40 N° 85-174  
Teléfono PBX: +57 5 385 0606  
Nit 860.040.201-5

Vopak Colombia – Terminal Cartagena  
Km 13 Vía Mamonal  
Teléfono PBX: +57 5 693 0000



**Americas División**

principal, para poder albergar las nuevas mangueras, válvulas y accesorios de la tubería de GLP.

A continuación las imágenes de la plataforma principal que será ampliada para la nueva infraestructura:



VIGILADO  
SuperTransporte

**A Royal Vopak Company**

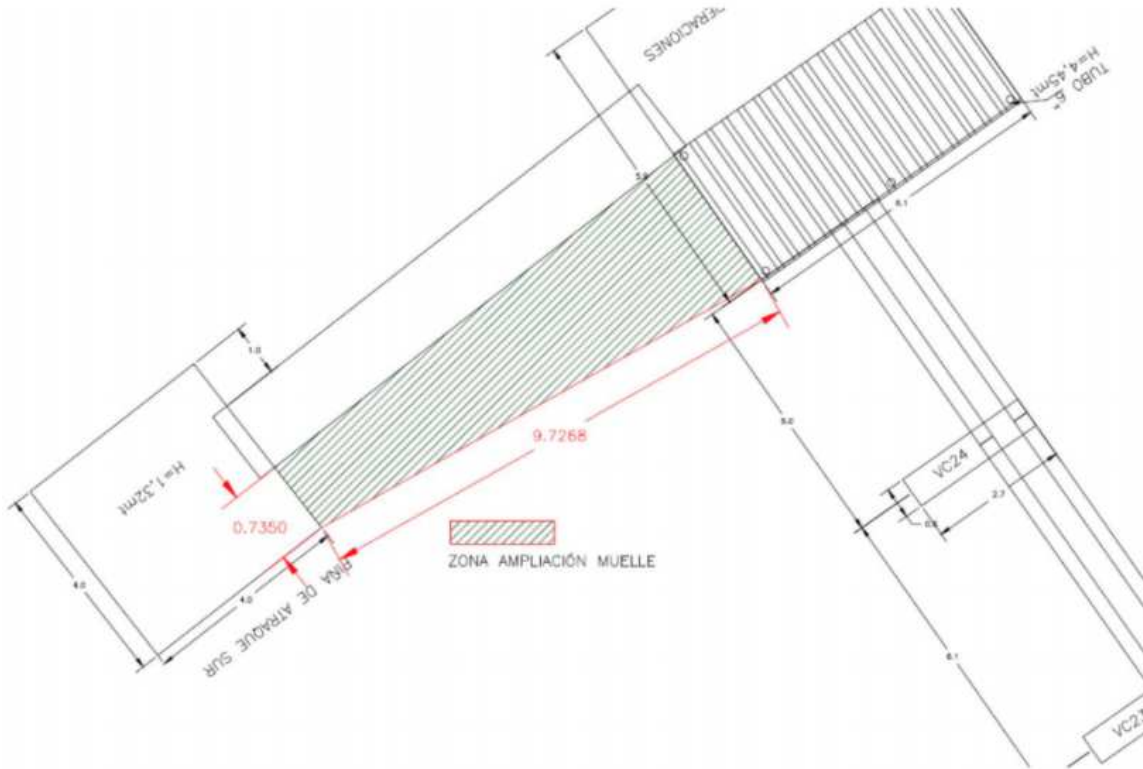
**Vopak Colombia S.A.**

Vopak Colombia – Terminal Barranquilla  
Vía 40 N° 85-174  
Teléfono PBX: +57 5 385 0606  
Nit 860.040.201-5

Vopak Colombia – Terminal Cartagena  
Km 13 Vía Mamonal  
Teléfono PBX: +57 5 693 0000



**Americas División**



### 3. Valor de las obras

Ver detalle presupuestal en el Anexo 1 al final de la carta.

### 4. Tiempo de Ejecución

La obra será ejecutada enteramente por el parte del aliado estratégico de VOPAK, quién nos ha manifestado que el término aproximado para la ejecución de la obras, será de



VIGILADO  
SuperTransporte

**A Royal Vopak Company**

**Vopak Colombia S.A.**

Vopak Colombia – Terminal Barranquilla  
Vía 40 N° 85-174  
Teléfono PBX: +57 5 385 0606  
Nit 860.040.201-5

Vopak Colombia – Terminal Cartagena  
Km 13 Vía Mamonal  
Teléfono PBX: +57 5 693 0000



**Americas División**

sesenta (60) días. La fecha de inicio de las obras estará sujeta a la aprobación por parte de la ANI de las obras adicionales.

## 5. Autorizaciones Ambientales

Actualmente la operación de VOPAK en Cartagena, cuenta con las siguientes autorizaciones Ambientales vigentes, las cuales se adjuntan:

### 5.1. Resolución 0292 del 5 de marzo de 2003 del Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda

Con la Resolución 0292 del 5 de marzo de 2003, expedida por el entonces Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda (hoy Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA a VOPAK le fue aprobado el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la operación de puerto, y de una infraestructura inicial en las zonas públicas y adyacente, para el cargue y descargue de graneles líquidos.

### 5.2. Resolución 0728 del 15 de agosto de 2008 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE

Mediante la Resolución 0728 del 15 de agosto de 2008, expedida por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, a VOPAK le fue aprobado el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la construcción de infraestructura adicional para el trasiego y almacenamiento de graneles líquidos en las zonas de uso público, y en la zona adyacente. Por razones de competencia, el seguimiento de esta autorización en el año 2011 le fue transferido al Establecimiento Público Ambiental – EPA, de la ciudad de Cartagena. (adjunta)



**A Royal Vopak Company**

**Vopak Colombia S.A.**

Vopak Colombia – Terminal Barranquilla  
Vía 40 N° 85-174  
Teléfono PBX: +57 5 385 0606  
Nit 860.040.201-5

Vopak Colombia – Terminal Cartagena  
Km 13 Vía Mamonal  
Teléfono PBX: +57 5 693 0000



**Americas División**

Es así como VOPAK desde el punto de vista ambiental adelanta su operación de cargue, descargue y almacenamiento de graneles líquidos, incluidos los hidrocarburos en la ciudad de Cartagena.

## 6. Garantías

Una vez sean aprobadas las obras adicionales por parte de la ANI, y una vez se suscriba el otrosí correspondiente, VOPAK procederá a modificar las pólizas en los términos establecidos en los Decreto 1079 y 1082 de 2015.

## 7. Obras adicionales por cuenta y riesgo

Las anteriores obras de acuerdo con la Ley y el Contrato de Concesión tienen el carácter de adicionales, por cuenta y riesgo de VOPAK. En ese sentido, desde ya nos permitimos manifestar que las mismas revertirán a la Nación una vez expire la vigencia del Contrato de Concesión, y de manera expresa VOPAK renuncia a cualquier reconocimiento económico por parte de la ANI, o de cualquier otra entidad del Estado.

## 8. Solicitud

Teniendo en cuenta todo lo anterior, de manera respetuosa nos permitimos solicitar a la ANI se sirva autorizar las obras adicionales, por cuenta y riesgo objeto de la presente solicitud.

## 9. Notificaciones

Para efectos de las comunicaciones que sea necesario enviar, se tenga en cuenta la siguiente información:



VIGILADO  
SuperTransporte

**A Royal Vopak Company**



**Vopak Colombia S.A.**

Vopak Colombia – Terminal Barranquilla  
Vía 40 N° 85-174  
Teléfono PBX: +57 5 385 0606  
Nit 860.040.201-5

Vopak Colombia – Terminal Cartagena  
Km 13 Vía Mamonal  
Teléfono PBX: +57 5 693 0000



**Americas División**

Dra. Angeles Villalba: [angeles.villalba@vopak.com](mailto:angeles.villalba@vopak.com).

Dr. Jorge Gonzalez: [jorge.gonzalez@vopak.com](mailto:jorge.gonzalez@vopak.com)

En estos términos quedamos atentos a cualquier requerimiento o inquietud.

Cordialmente

**MARIA DE LOS ANGELES VILLALBA MIRANDA**  
**Representante Legal**  
**VOPAK COLOMBIA S.A.**



VIGILADO  
SuperTransporte

**A Royal Vopak Company**





## **PRESUPUESTO PROYECTO COBALTO**

**Costo estimado de conexión con Vopak  
(Valores en COP )**

**(Obras y materiales ubicados dentro de Vopak ejecutadas por un Tercero)**

|                                               |                      |
|-----------------------------------------------|----------------------|
| Tubería 8"                                    | 110.000.000          |
| Accesorios y válvulas                         | 320.000.000          |
| RCI (Diseño, Aspersores, Sensores y montaje)  | 250.000.000          |
| Obra eléctrica (Diseño, materiales y montaje) | 180.000.000          |
| Conexión de señales (Incluye materiales)      | 230.000.000          |
| Levantamiento topográfico                     | 5.000.000            |
| Transporte de materiales                      | 40.000.000           |
| Ingeniería básica y de detalle                | 50.000.000           |
| Licencias                                     | 5.000.000            |
| Maquinarias y equipos                         | 12.000.000           |
| EPP                                           | 25.000.000           |
| Obra metalmecánica                            | 65.000.000           |
| Pruebas del sistema                           | 170.000.000          |
| Salarios                                      | 95.000.000           |
| Comisionamiento                               | 10.000.000           |
| <b>Sub Total</b>                              | <b>1.567.000.000</b> |



**Costo estimado  
( Valores en COP )**

**( Valores de obras y materiales desde el Terminal Plexaport hasta el punto A)**

|                                        |                      |
|----------------------------------------|----------------------|
| Tubería 5,93"                          | 320.000.000          |
| Accesorios y válvulas                  | 130.000.000          |
| Conexionado de señales                 | 25.000.000           |
| Levantamiento topográfico              | 12.000.000           |
| Transporte de materiales               | 45.000.000           |
| Ingeniería básica y de detalle         | 35.000.000           |
| Licencias                              | 12.000.000           |
| Maquinarias y equipos                  | 24.000.000           |
| EPP                                    | 45.000.000           |
| Obra metalmecánica                     | 70.000.000           |
| Pruebas del sistema                    | 15.000.000           |
| Salarios                               | 95.000.000           |
| Comisionamiento                        | 10.000.000           |
| Obra civil                             | 30.000.000           |
| cruce dirigido                         | 300.000.000          |
| Preparación y recubrimiento de tubería | 95.000.000           |
| <b>Sub Total</b>                       | <b>1.263.000.000</b> |



**Total Proyecto ( COP):**

**\$ 2.830.000.000**

**Mario Andres Trujillo Lopez  
Jefe de Terminal  
Plexaport. S.A.S.**